

QUILMES, 30 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-1129/09, la Resolución (CS) N° 531/09, la Resolución (R) N° 750/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para ocupar un puesto en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público, dependiente del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 750/10 resultara designada la agente María Sol Di Lorenzo en el cargo citado, categoría 6, agrupamiento administrativo, de la planta transitoria de esta Casa.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que la agente Di Lorenzo ha superado favorablemente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que conforme lo regulado en el Art. 2° inc. d) del referido Régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 402/11, glosado a fs. 476 y 477.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00608

S

UNQ
MJA
ca

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la agente María Sol Di Lorenzo, DNI N° 30.426.597 en la planta permanente, en el cargo de auxiliar administrativo con atención al público, categoría 6 del agrupamiento administrativo, dependiente del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MSA
ca

RESOLUCION (R) N°: 00608

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes